

los Caudales del Posito y su Consistencia  
y pedir lo que al Beneficio Comun  
de Benga; y de lo contrario (maldesta m. abla  
do) protestar todos los daños y perjuicios  
que se causen en quiza en la Superintendencia  
y lo pida q. Testimonio con Encargos  
de este pedim. pues así procede de  
razón que pida y se le da =

Esto se en abinacion a que de dilatarse la  
formacion de las cuentas del Posito q.  
lo respectivo al año pasado de setenta  
y nueve y nueve se sigue notable per  
juicio al Posito, y Comandante de  
a 20 de Agosto que se perdida de tiempo  
se Manda Thomas de la quinta dando  
de las providencias conducentes p.  
ello pida et segua =

Juan de Lorenz  
y Baytan

Decreto. Presente este pedim. ante los señores  
Licen. D. Manuel Ousebio Calderon Ladron  
de Revana Abogado de los R. Consejos, Juan  
de Athona Maximer, y Lorenzo Lorano Jimenez  
de Puenca. Alcalde Mayor y ordinario D. Juan  
Fernandez Thomas Rellan, D. Agustin Perez  
de los Lobos, Pedro Jimenez, Royal de Hernan  
des Juan Rellan Thomas Jimenez Regi.  
Jones y Pedro de la Cruz Alcaide Mayor  
Consejo Justicia y Presnte de esta Villa de  
Cumbilla que abaxo firmaron, estando  
juntos en su sala Capitulada como lo han